

# CONVOCATORIA CAS Nº 007-2014-OSITRAN-GAF AUDITOR – CONTADOR PÚBLICO

#### I. OBJETIVO

Contratar a un Auditor - Contador Público colegiado con experiencia en Control Gubernamental, que coadyuve a la ejecución de las labores del Plan Anual de Control de acuerdo a los Artículos 10° y 17° del reglamento de los Órganos de Control Institucional (Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG) concordante con las normas del Sistema Nacional de Control.

## II. ÁREA SOLICITANTE

Órgano de Control Institucional.

## III. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Gerencia de Administración y Finanzas.

#### IV. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## V. PERFIL DEL SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
<ol> <li>Formación         Académica ( grado         académico y/o         nivel de estudios)</li> </ol>	<ul> <li>✓ Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera de contabilidad;</li> <li>✓ Estudios de post grado de Auditoría Gubernamental, gestión pública, administración de negocios (MBA) o finanzas.</li> <li>✓ No estar incurso en las limitaciones dadas en las disposiciones legales vigentes.</li> </ul>
2. Conocimientos adquiridos	<ul> <li>✓ Conocimiento del entorno Windows, Office e internet.</li> <li>✓ Conocimiento de los sistemas administrativos de las entidades públicas (contabilidad, tesorería, personal, presupuesto).</li> </ul>
3. Experiencia	<ul> <li>✓ Experiencia laboral en el Sistema Nacional de Control (Auditoria Gubernamental), mayor de 5 años.</li> <li>✓ Experiencia en acciones de control como auditor integrante, Jefe de comisiones de auditoría y supervisión (acreditados) mínimo 4 años, bajo el Sistema Nacional de Control.</li> <li>✓ Deseable con experiencia en ejecución de auditorías de entidades del sector productivo y de infraestructura de la Contraloría General de la República.</li> <li>✓ Experiencia en el manejo SCG.</li> </ul>



# VI. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Principales funciones a desarrollar:

a) Ejecutar acciones y actividades de control establecidos en el Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional – OSITRAN.

# VII. CONDICIONES DEL SERVICIO

CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	OSITRAN : Av. República de Panamá N° 3665				
Duración del contrato	Desde la firma del contrato al 30 de junio de 2014,				
Doración del contrato	renovables en función a las necesidades institucionales				
	S/. 8,000.00 (Ocho mily 00/100 Nuevos Soles).				
Retribución mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda				
	deducción aplicable al trabajador.				

## VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las etapas del proceso y/o cronograma ordenan el proceso de convocatoria, y deben respetar los plazos señalados en las normas correspondientes.

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE							
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	GAF							
	CONVOCATORIA									
1	Publicación de la convocatoria www.ositran. gob.pe (Oportunidad Laboral)	13 de febrero de 2014	GAF / ODIS							
2	Presentación obligatoria del Currículum Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente firmada, en Mesa de Partes de OSITRAN, ubicada en Av. República de Panamá 3659 Urb. El Palomar - San Isidro (Con atención a la Gerencia de Administración y Finanzas) de 09:00 a 17:00 horas.	Del 14 al 20 de febrero del 2014	Mesa de Partes de OSITRAN							
SELECCIÓN										
3	Evaluación de Currículum Vitae documentado y las declaraciones juradas	Del 21 al 25 de febrero del 2014	Comité Especial							
4	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae documentado y las declaraciones juradas (*)	El 26 de febrero del 2014	GAF / ODIS							
5	Evaluación Psicológica Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación curricular	El 27 de febrero del 2014	Consultor externo							
6	Entrevista Personal: Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación curricular	El 28 de febrero del 2014	Comité Especial							
7	Publicación de resultado final (*)	El 03 de marzo del 2014	GAF / ODIS							



SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
8	Suscripción y Registro del Contrato	Del 04 al 10 de marzo de 2014	GAF			

## (\*) Las publicaciones se realizarán en la página web: <u>www.ositran.gob.pe</u>

Toda postergación del proceso de selección será pública y justificada, la misma que se comunicará a través de la página web.

#### IX. DE LAS ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

Las etapas del proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio, salvo la evaluación psicológica, que será referencial.

En todos los casos, la Evaluación Curricular y la Entrevista Personal son factores de evaluación obligatorios.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS	Peso	Puntaje Mínimo	Peso Ponderado	Puntaje Máximo	Peso Ponderado	
Evaluación Curricular	60%	12	7.2	20	12	
Evaluación psicológica	-	No tiene puntaje	-	-	No tiene puntaje	
Entrevista Personal	40%	12	4.8	20	8	
TOTAL	100%	60%	12	100%	20	

Los postulantes que no se presenten en alguna de las etapas del proceso de evaluación quedarán fuera del proceso de selección de personal.

#### **EVALUACIÓN CURRICULAR**

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. Consideraciones a tener en cuenta por parte de los postulantes:

- El postulante que no presente su Currículo Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente llenada y firmada en las fechas establecidas en las bases y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del servicio, así como los indicados en el Currículo Vitae será DESCALIFICADO.
- EL Currículo Vitae deberá estar presentada en forma ordenada cronológicamente, la información debe ser explícita, de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto.
- El sustento del Currículo Vitae debe acreditar la permanencia (fecha de inicio y fecha de finalización del vínculo) en el servicio, caso contrario, se excluirá de la calificación dicho documento, asimismo deberá acreditar con documento los estudios y capacitaciones que se requiera para el servicio.
- La información consignada en la hoja de vida documentada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.



Como parte de la evaluación curricular preliminar, el Comité evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de los candidatos establecidos en las Bases, esto permitirá clasificar a los candidatos como aptos y no aptos.

En la evaluación curricular con puntaje, el Comité Evaluador consignará la puntuación a los currículos vitae de los candidatos considerados como aptos.

Los puntajes se distribuirán de la siguiente manera:

	Evaluación Curricular												
	Formación Profesional (máx. 8 puntos)			Conocimientos Adquiridos para el Puesto (máx. 5 ptos)		Experiencia Laboral (7 puntos)							
Postu lantes	Profe sional titulad o, colegi ado y habilit ado de la carrer a de conta bilida d	Estudio s de post grado de Auditorí a Gubern amental , gestión pública, adminis tración de negocio s (MBA) o finanza s	Grado Acadé mico de Maestrí a o Doctora do en Auditorí a Gubern amental , gestión pública, adminis tración de negocio s (MBA) o finanza s	Conoci miento de los sistema s admini strativo s de las entidad es pública s en contabi lidad, tesorerí a, person al y presup uesto	Conoci miento de Gestió n en las Contrat acione s del Estado	Experie ncia laboral en el Sistema Naciona I de Control (Auditor ia Gubern amental ), de 5 a 7 años	Experie ncia laboral en el Sistema Naciona I de Control (Auditor ia Gubern amental ), mayor de 7 años	Experienci a en acciones de control como auditor integrante, Jefe de comisione s de auditoría y supervisió n (acreditad os) de 4 a 6 años, bajo el Sistema Nacional de Control	Experien cia en acciones de control como auditor integrant e, Jefe de comision es de auditoría y supervisi ón (acredita dos) por más de 6 años, bajo el Sistema Nacional de Control	Experie ncia en ejecuci ón de auditorí as de entidad es del sector product ivo y de infraest ructura de la Contral oría General de la Repúbli ca	Experi encia en el manej o SCG	Sub Total (A= 60%)	N o ta
	2 punto s	3 puntos	3 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto	2 puntos	1 punto	1 punto	1 punto	1 punto		
		-	-		-	-	-	-	-	-	-	0	0

**Nota:** Se indica con respecto a la contabilización del tiempo de experiencia laboral, que si el postulante prestó servicios en dos o más instituciones dentro de un periodo de tiempo, solo se tomará en cuenta aquella experiencia donde se acredite el mayor tiempo de permanencia. Cabe indicar que las únicas excepciones por las cuales se considerará es que la prestación de servicios de los candidatos se encuentren dentro de las excepciones de la Ley N° 28175, función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

## **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

Los postulantes que aprobaron la evaluación técnica, pasarán a la evaluación psicológica.

No tiene puntaje y no tiene carácter eliminatorio; sin embargo, sólo pasarán a la entrevista personal, aquellos postulantes que hayan realizado la prueba de evaluación psicológica, caso



contrario el postulante será DESCALIFICADO por inasistencia del presente proceso de selección, quedando eliminado del presente proceso de selección.

#### **ENTREVISTA**

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. En esta etapa, el comité designado evaluará conocimientos, experiencia, competencias entre otros aspectos requeridos por el puesto.

#### X. DE LAS BONIFICACIONES

Se considerará en los casos que correspondan, la aplicación de la:

**Bonificación por discapacidad**: De acuerdo al artículo 48° de la Ley N° 29973, se dispone que las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una **bonificación del 15% del puntaje final obtenido**. Por tal, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado percibirá dicha bonificación, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado copia del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE, se dispone otorgar una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, siempre que el postulante haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado una copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas.

La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

#### XI. DE LOS RESULTADOS FINALES

Para ser declarado ganador se tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación curricular: Puntaje\*60%Entrevista personal: Puntaje\*40%

Puntaje Total = Evaluación. Curricular + Entrevista Personal

Si es Personal de las Fuerzas Armadas y haya acreditado tal condición:

Puntaje Total = Evaluación + Entrevista + 10% Entrevista Curricular Personal Personal

Si es persona con discapacidad y haya acreditado tal condición:

**Puntaje Final =** Puntaje Total + 15%Bonificación por Discapacidad (Puntaje Total)

Se publicará los resultados finales en orden de mérito, de acuerdo al puntaje final.



## XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

#### XIII. DE LA IMPUGNACIÓN

El postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrá solicitar la **aclaración** dentro del día siguiente a la fecha de publicación. La cual será atendida por el Comité Evaluador a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción del documento.

De no estar conforme con dicha aclaración, tendrá expedito su derecho de impugnación ante el Tribunal Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.

#### XIV. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL DOCUMENTO O CONTRATO

El postulante que resulte ganador y que viene prestando servicios en una entidad pública, deberá solicitar al área de Recursos Humanos de la entidad que proviene la baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El personal que ingresa bajo la modalidad DL 1057 (CAS), estará sujeto a un periodo de prueba de tres (03) meses. Asimismo, previo acuerdo por escrito entre las partes, puede pactarse un tiempo mayor, el cual no excederá de los seis (06) meses, siempre que se requieran de un periodo de capacitación o adaptación, o la naturaleza o grado de responsabilidad del puesto lo justifique.

### XV. DE LA DEVOLUCIÓN DEL CURRICULUM VITAE

Una vez concluida todo el proceso de la convocatoria, se otorgará un plazo máximo de 10 (diez) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículo vitae previa solicitud presentada a través de Mesa de Partes de OSITRAN; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.